

## VALDEMORO

*Edicto*

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 365/1995, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Toribio Nieto Gutiérrez y don Demetrio Toirac, en los que en resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 2.923.200 pesetas cada una de las fincas que se describen al final.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

Fincas en la localidad de Ciempozuelos (Madrid), urbanización «Parque Olímpica», bloque 1-B pisos:

Finca número 6.523, piso letra A, en la planta cuarta del bloque número 1. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca número 6.525, piso letra B, en la planta cuarta del bloque 1. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca número 6.527, piso letra C de la planta cuarta del bloque 1 B. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca número 6.529, piso letra D de la planta cuarta del bloque 1 B. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca 6.531, piso letra A en la planta quinta del bloque 1 B. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca número 6.533, piso letra B en la planta quinta del bloque 1 B. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca número 6.537, piso letra D, en la planta quinta del bloque 1 B. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca 6.539, piso letra A, en planta sexta del bloque 1 B. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca 6.541, piso letra B, en planta sexta del bloque 1 B. Valor de subasta: 2.923.200 pesetas.

Finca 6.543, piso letra C, en la planta sexta del bloque 1 B. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Finca 6.545, piso letra D en la planta sexta del bloque 1 B. Valor de subasta, 2.923.200 pesetas.

Y para que conste la notificación en forma a los deudores para el caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria, sirva el presente de notificación de su contenido, así como de los señalamientos acordados, y a don Guillermo Demetrio Toirac Díaz, como titular del dominio de las fincas descritas, con excepción de la 6.543.

Dado en Valdemoro a 14 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—50.449.

## VALDEMORO

*Edicto*

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 184/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Mayfer, Sociedad Limitada», en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 15.500.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

Urbana. Nave industrial número 6, en el complejo industrial «Los Gavilanes», bloque A, sito en

el término municipal de Valdemoro (Madrid), polígono industrial «Albresa», avenida de Madrid, número 26. Es diáfana. Tiene una superficie de 203 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 872, libro 245, folio 7, finca 15.990, inscripción primera.

Valor de la subasta: 15.500.000 pesetas.

Urbana. Nave industrial sita en el complejo industrial «Los Gavilanes», bloque A, sito en el término municipal de Valdemoro, polígono industrial «Albresa», avenida de Madrid, número 26. Tiene una superficie de 203 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 872, libro 245, folio 10, finca 15.991, inscripción primera.

Valor de subasta: 15.500.000 pesetas.

Y para que conste como notificación en forma a los deudores del contenido del presente edicto, así como los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación para caso de no poder llevar la misma a cabo en la forma ordinaria. Doy fe.

Dado en Valdemoro a 14 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—50.440.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición 989/1994, promovido por la Comunidad de Propietarios del edificio sito en calle Francisco Sempere número 4 de Valencia, contra don Pascual Alandes Bailach, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor asignado ascendente a la suma de 9.542.286 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado, el día 3 de diciembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno del bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a la misma hora; el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.